

APÉNDICE 2

Gestión del Proveedor

(APS-3)

Este apéndice es de carácter informativo, por lo que deberá considerarse como referencias aproximadas y no definitivas.

	Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos Apéndice 2 Gestión del Proveedor (APS-3)	
---	---	---

1. Gestión de Proveedores

El Administrador del contrato establece la forma como se trabajará en relación a este proyecto, los lineamientos operacionales para el proveedor y la manera como se medirá el grado de desempeño. El Administrador del contrato surge de la necesidad de diseñar una estructura operativa orientada a procesos para APS-3, el cual facilitará la relación entre los participantes y su adecuada implantación.

1.1 Definición del Administrador del contrato

El Administrador del contrato comprende los principales aspectos que controlarán la operación del servicio APS-3. Dicho modelo establece la organización y los roles que participarán por parte del SAT dentro del Proyecto. Cada rol tendrá una definición específica de perfil y funciones para definir claramente su involucramiento en el servicio de APS-3. El Administrador del contrato además establece esquemas operativos o procesos que incluyen procedimientos específicos para la ejecución de cada una de las tareas establecidas. Por otra parte se presentan las políticas de operación de cada uno de estos procesos y esquemas, y los indicadores de desempeño de los mismos.

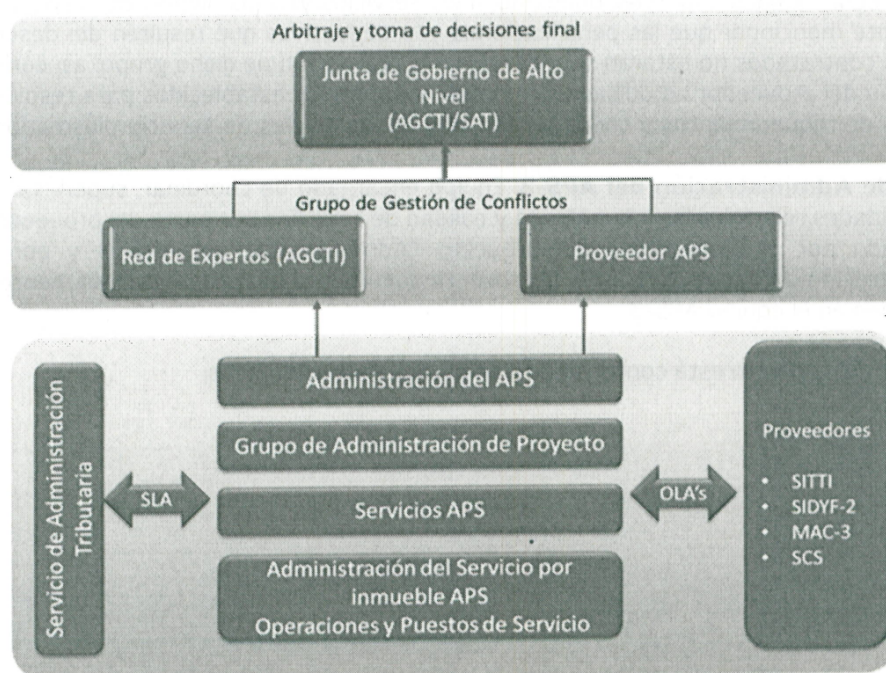


Diagrama 1

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos Apéndice 2 Gestión del Proveedor (APS-3)	 SAT Servicio de Administración Tributaria
---	--	---

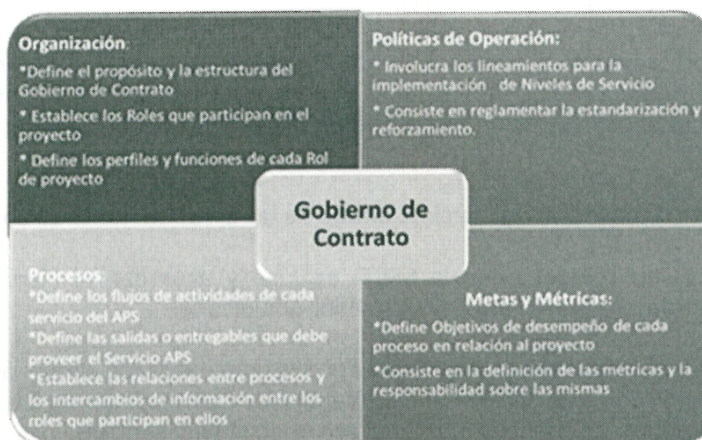


Diagrama 2

1.2 Diagrama de Implementación

En el siguiente diagrama ilustra la implementación de la solución en cada Localidad en el SAT.

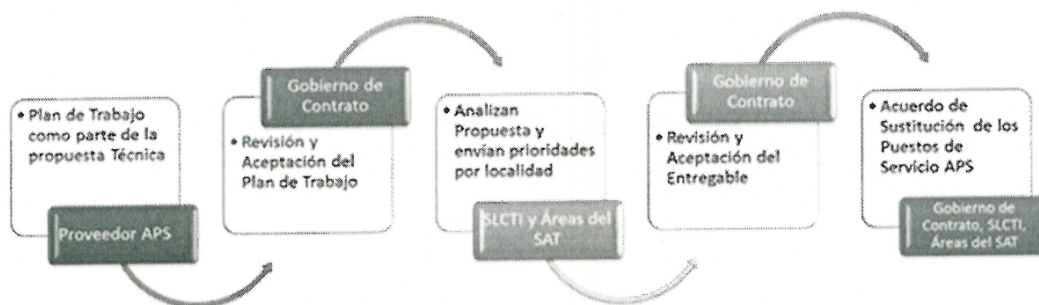


Diagrama 3

En dónde:

1. El proveedor adjudicado entrega al Administrador del contrato junto con la Propuesta Técnica el plan de trabajo general de acuerdo a la información emitida en el Anexo Técnico.
2. Administrador del contrato trabaja con base al plan de trabajo general entregado en la propuesta técnica, la analiza y valida con respecto al Anexo Técnico y bases de la licitación.